



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
ANÁLISIS DE EXP. 00045-2018-0-0402-SP-FC-01 MATERIA
DIVORCIO POR CAUSAL DE ABANDONO DE HOGAR
INJUSTIFICADO – CAMANÁ – AREQUIPA

PRESENTADO POR

BACHILLER MÓNICA ESTHER MEZA DÁVILA

ASESOR

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2022

RESUMEN

Se conoce como causal de abandono injustificado del hogar se considera al acto de alejamiento físico de uno de los conyugues del hogar que se constituyó mediante el matrimonio con el fin de retirarse de manera engañosa y consiente de sus deberes conyugales o de las obligaciones de la sociedad conyugal de las cuales no solo encerraría la cohabitación, como también vendría hacer la obligación de alimentos.

Para poder darnos por entendido no es suficiente el alejamiento, ausencia o abandono para poder indicarnos que estamos ante una causal de abandono de hogar, sino que debe hallarse un elemento subjetivo en el que el conyugue culpable o infractor no tenga una causa que lo justifique el procedimiento de incumplir las obligaciones que la ley aplica respecto con los fines del matrimonio

Por tanto, el abandono del hogar es clave porque en ella se puede contemplar el rechazo del otro conyugue y a los hijos, por lo que los legisladores al momento de dictar veredicto, van a establecer como suceso el abandono injustificado, siendo unilateral, no le es permitido al conyugue que abandona atentar contra el derecho de igualdad. Para la metodología es cualitativa, con la información del caso.

Palabras claves: abandono injustificado, divorcio, vínculo matrimonial, separación de hecho.